

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, Marzo Treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 204004089001-2021-00203-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: LAUDY MARGARITA TOROS RAMIREZ
Demandado: LEYNER MANUEL MONTAÑO ROMERO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

0001-2022-002-000

VO

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 30-03-2022

Se notifica por estado No. 033

del 31-03-2022

A: _____

El Secretario Josue Carlos P